



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 218 -

REF. : AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA LAS CAMIONETAS FISCALES Y ARRENDADAS, JUNJI REGION DE AYSÉN.

COYHAIQUE,

25 SET. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N°015/026 de 2000, la Resolución N°015/172 de 2001 y modificaciones posteriores, la Resolución Exenta N° 015/2845 de fecha 24 de agosto de 2010, que establece el Manual de Procedimientos de Compras, y la Resolución N°015/034 de fecha 30.01.2015, que nombra como Directora Regional de JUNJI Aysén a doña Silvia Magaly Mallea Jara, Resoluciones todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; Solicitud N°14.188 de fecha 14.09.2015; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo, a solicitud N° 14.188 de fecha 14 de Septiembre del 2015, en el sistema ábaco del 2015, del Sub. Dpto. de Recursos Financieros y Físicos, donde se requiere que se contrate el servicio de suministro de combustible durante los años 2015 y 2016, para los dos vehículos fiscales y vehículos arrendados, para la JUNJI Region de Aysén.

2. Que, el servicio requerido es necesario, a fin de contar de forma oportuna con el combustible necesario, para el traslado de los funcionarios de JUNJI a las distintas localidades de la Región de Aysén.

3. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl el servicio solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

4. Que, esta nueva licitación será pública y el monto destinado a contratar está ubicado en tramo menor a 100 UTM.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, el llamado a Licitación Pública, para obtener como resultado suministro de combustible durante los años 2015 y 2016, para los dos vehículos fiscales y vehículos arrendados, para la JUNJI Region de Aysén.

2. **PUBLIQUESE** y **APRUEBASE**, la presente resolución, las bases administrativas y sus especificaciones técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público, a través de la página web www.mercadopublico.cl, para contratar el suministro de combustible para los vehículos fiscales, vehículos arrendados, para la JUNJI Region de Aysén.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



SILVIA MAGALY MALLEA JARA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGION DE AYSÉN

SMMJ/FAER/MPVT/ACC/HRO/hro.
DISTRIBUCION

- ◆ Sub. Dpto. de Planificación
- ◆ Sub. Dpto. de Recursos Financieros Y Físicos
- ◆ Adquisiciones
- ◆ Archivo.